

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En cumplimiento a las instrucciones del Titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento Municipal de Veracruz, con fundamento en los artículos 48 fracción IV inciso a, 51 fracción IV, y 55 fracción VI, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, así como **1 fracción V, 4, 36 fracción II y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, se procede a llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones relativas a la obra: **BACHEO SUPERFICIAL CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN LA ZONA 3-A, MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, levantándose la presente acta conforme a lo siguiente:

En punto de las **13:00** horas del día **26 de Febrero de 2026** reunidos en las oficinas de la Subdirección de Obras Públicas de el H. Ayuntamiento De Veracruz, ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones relativas a la obra: **BACHEO SUPERFICIAL CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN LA ZONA 3-A, MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La presentación y apertura de proposiciones se realizará de acuerdo al siguiente orden del día:

- Registro de asistentes y apertura del acta.
- Acreditación de representación e identificación de las personas que entregan la proposición (en su caso, se harán los registrados como observadores pertinentes).
- Recepción de propuestas en sobre cerrado e inviolable, de acuerdo a los medios establecidos en la convocatoria.
- Apertura de propuestas.
- Lectura del importe total de cada proposición.
- Selección de uno de los licitantes presentes, para que, en forma conjunta con el servidor público designado, rubriquen el catálogo de conceptos de las proposiciones.
- Elaboración, lectura y entrega del acta de presentación y apertura de proposiciones.

Agotados los puntos a), b), c) y d) se da lectura de los importes de cada proposición:
IMPORTE DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
Constructora Zerpa S.A de C.V.	\$2,749,389.08 (Dos millones setecientos cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y nueve pesos 08/100 M.N.)	\$2,370,163.00 (Dos millones trescientos setenta mil ciento sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)
C. Luis Fernando Rodríguez Pérez	\$3,000,435.12 (Tres millones cuatrocientos treinta y cinco pesos 12/100 M.N.)	\$2,586,582.00 (Dos millones quinientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)
Costruttori S.A. de C.V.	\$2,779,484.12 (Dos millones setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 12/100 M.N.)	\$2,396,107.00 (Dos millones trescientos noventa y seis mil ciento siete pesos 00/100 M.N.)

El servidor público designado y el licitante seleccionado de entre los asistentes rubricaron el catálogo de conceptos de todas las proposiciones, las cuales quedan bajo custodia y responsabilidad de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

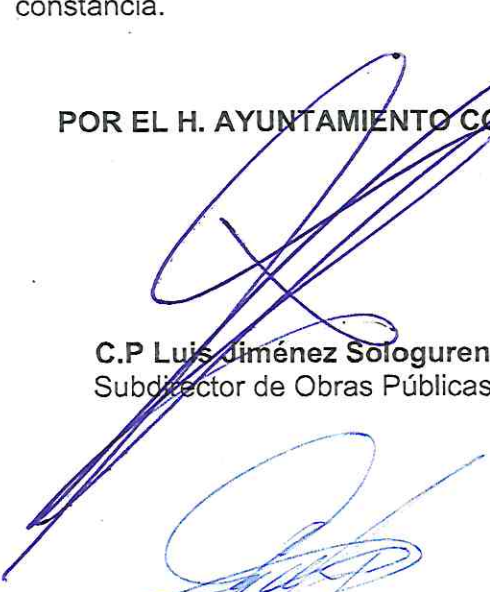
Resueltos los puntos a), b), c), d), e) y f), se procede al cierre del acta con las siguientes observaciones y hechos relevantes:

- I. A partir de la hora señalada, el servidor público que presidió el acto, no permitió el acceso a ningún licitante ni observador o servidor público ajeno al mismo.
- II. Las proposiciones que se recibieron en el presente acto fueron revisadas sólo para el efecto de hacer constar la documentación presentada por los licitantes, sin entrar a su análisis técnico, legal, administrativo o de carácter evaluatorio.
- III. Fueron leídos los importes sin I.V.A. de cada proposición, sin embargo, el análisis detallado de las mismas se efectuará posteriormente al realizar la evaluación.
- IV. El contenido del fallo se dará a conocer el día **17 de Marzo de 2026** a las **11:00** horas en las oficinas de la Subdirección de Obras Públicas, ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz. En caso de ser necesario, en cualquier otro momento, posterior a este evento, podrá anticiparse o diferirse, notificando a los licitantes la nueva fecha mediante los medios de comunicación electrónica autorizados.
- V. Los licitantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones. No fue motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que únicamente entrega la proposición, por lo que, en su caso, sólo participó durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.
- VI. El acto está siendo concluido hasta que se abrieron todos los sobres recibidos y sin desechar en este momento propuesta alguna.
- VII. Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar su registro vigente en el Padrón de Contratistas del Municipio de Veracruz, Ver. Y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada.

- VIII. Cuando en virtud de la revisión a la documentación o durante la evaluación de las propuestas se advierta la existencia de algún hecho o información, por lo cual el licitante deba ser sancionado, se comunicará al Órgano de Control Interno.
- IX. El acta de presentación y apertura de proposiciones deberá ser firmada por los asistentes, sin que la inasistencia, negativa o la falta de firma en esta, invalide el acto.
- X. Una copia de la presente acta se entregará a cada uno de los asistentes, quedando un ejemplar de la misma a disposición de aquellos que no asistieron en las instalaciones de la Subdirección de Obras Públicas o en los medios electrónicos disponibles al que tenga acceso el público por un término no menor de cinco días hábiles.

Sin otro particular, leída y aceptada la presente acta, se da por terminada la presentación y apertura de proposiciones, siendo las **14:10 horas** del mismo día de su inicio en las oficinas de la Subdirección de Obras Públicas, firmándola todos los que en ella intervinieron para constancia.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FIRMAN LOS FUNCIONARIOS:



C.P. Luis Jiménez Sologuren
Subdirector de Obras Públicas



Arq. Gervasio Baez Quirasco
Jefatura de Auditoría Técnica



**Arq. Oswaldo De Jesús
Garcilazo Trinidad**
Coordinador De Proyectos
Estratégicos

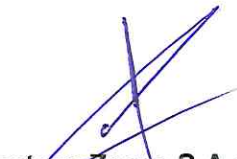


Arq. Leslie Gaspar Falcón
Coordinadora De Licitaciones y
Contratos

Págs. 4 de 5


Ing. José Antonio Domínguez López
Coordinador De Costos Y Supervisión

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES AL CONCURSO:

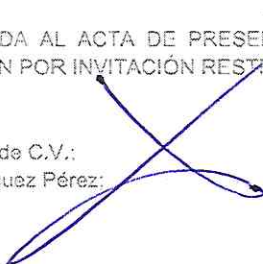
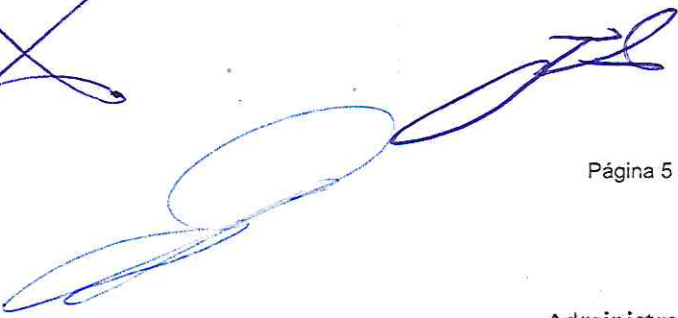

Constructora Zerpa S.A de C.V.
Representante Legal C. Alejandro
Cervantes Puga


C. Luis Fernando Rodríguez Pérez
Persona Física con
Actividad Empresarial


Costruttori S.A. de C.V.
Representante Legal C. Penélope
Álvarez Galán

ESTA HOJA ESTA RELACIONADA AL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-
2026-RM-0404

c.c.p. Archivo;
c.c.p. Constructora Zerpa S.A de C.V.;
c.c.p. C. Luis Fernando Rodríguez Pérez;
c.c.p. Costruttori S.A. de C.V.;
LGF



Página 5 de 5

RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS DE ACUERDO A LAS BASES

CARPETA "A".- PROPUESTA TÉCNICA

	DOCUMENTACIÓN LEGAL	CONSTRUCTORA ZERPA S.A. DE C.V.	C.LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ PÉREZ	COSTRUTTORI S.A. DE C.V.
a)	Anexo No. PT-1 Copia del registro SEFIPLAN y cédula de identificación del Padrón de Contratistas Municipal, vigentes.	✓	✓	✓
b)	Exhibir identificación oficial en original o copia certificada del representante legal (pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector) y entregar copia simple.	✓	✓	✓
c)	Carta poder simple conforme al Anexo No. PT-2 firmada por el representante legal de la empresa facultado para otorgar poderes y por quien recibe el poder, anexar copia de las identificaciones. Exhibiendo el original.	✓	✓	✓
d)	Presentar los pagos de impuesto provisionales de los dos últimos meses inmediatos anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Entregar copia simple y exhibir original.	✓	✓	✓
e)	Declarar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos del artículo 5 fracción II y IX y 35 de la Ley de Responsabilidades Administrativa para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 67 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que se transcribe en el (Anexos No. PT-3 y, PT-4 ó PT-5).	✓	✓	✓

		CONSTRUCTORA ZERPA S.A. DE C.V.	C.LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ PÉREZ	COSTRUTTORI S.A. DE C.V.
f)	Escrito, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 52 y 80 de la "Ley" y declaración de integridad (Anexos No. PT-6 y, PT-7 ó PT-8).	✓	✓	✓
	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA			
g)	Carta de aceptación total al alcance de los trabajos y aspectos técnicos de cada uno de los subíndices que integran el punto No. 1 y anexos A y B de estas bases (Anexo PT-9).	✓	✓	✓
h)	Modelo de contrato debidamente firmado en todas sus hojas (Anexo C) y firmados los formatos de fianzas de anticipo, cumplimiento y para garantizar la calidad de los trabajos, manifestación escrita de que lo conoce (Anexo No. PT-10), así como de que conoce la aplicación de los anticipos (Anexo No. PT-11).	✓	✓	✓
i)	Copia de Acta de Junta de Aclaraciones.	✓	✓	✓
j)	Carta en papel membretado de la empresa, manifestando conocer el sitio de los trabajos, firmada por el representante legal, (Anexo No. PT-12), copia del Acta de visita al lugar donde se desarrollarán los trabajos y Escrito de las precisiones de la visita al sitio de los trabajos (Anexo No. PT-13).	✓	✓	✓
k)	Datos básicos de la mano de obra a utilizarse. (Anexo No. PT-14).	✓	✓	✓

		CONSTRUCTORA ZERPA S.A. DE C.V.	C.LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ PÉREZ	COSTRUTTORI S.A. DE C.V.
l)	Datos básicos de materiales y del uso de la maquinaria de construcción, puestos en el sitio de los trabajos. (Anexo No. PT-15 y PT-16).	✓	✓	✓
m)	Currículum de la empresa, copia como mínimo de cinco contratos de montos similares que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, indicando monto ejercido, por ejercer y avance físico, experiencia (cinco años), documentos en los que conste la cancelación de las garantías de cumplimiento respectivas, las actas de extinción de derechos y obligaciones y las actas de entrega recepción, debidamente validadas, Organización administrativa, Currículum de los profesionales que se encargarían directamente de los trabajos (presentar copias de cédulas profesionales y FIEL) y cualquier otro documento vigente que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida en el procedimiento de contratación.	✓	✓	✓
n)	Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o rentados, su ubicación física donde puedan inspeccionarse, vida útil y características técnicas. (Anexo No. PT-17). Anexar fichas técnicas de la maquinaria y equipo de construcción.	✓	✓	✓

		CONSTRUCTORA ZERPA S.A. DE C.V.	C.LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ PÉREZ	COSTRUTTORI S.A. DE C.V.
o)	Manifestación escrita de que no subcontratará, parte de los trabajos, salvo que cuente con la autorización expresa de La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano , en términos del artículo 39 fracción V del " Reglamento " (Anexo No. PT-18).	✓	✓	✓
p)	Presentar firmadas especificaciones técnicas, planos y catálogo de conceptos (Anexos A y B).	✓	✓	✓
q)	Las presentes bases debidamente firmadas.	✓	✓	✓
r)	La demás documentación que considere conveniente el licitante para acreditar su capacidad legal, operativa, técnica y administrativa (opcional)			
s)	Manifestación escrita en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. En el caso de ser extranjero deberá acreditar su legal estancia y calidad migratoria anexando los documentos que avalan dicho trámite de acuerdo a, el artículo 42 de la " Ley ". (Anexo PT-19).	✓	✓	✓

		CONSTRUCTORA ZERPA S.A. DE C.V.	C.LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ PÉREZ	COSTRUTTORI S.A. DE C.V.
t)	Manifestación escrita en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con las disposiciones relativas a las Medidas de control de Aspectos Ambientales para Obras de Construcción y Mantenimiento que se indican en la "Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave" y la "Ley De Protección Ambiental Del Estado De Veracruz" (Anexo PT-20)	✓	✓	✓
u)	Formatos de acta de Entrega, finiquito de obra y procedimiento para resolución de problemas futuros (Anexo D).	✓	✓	✓
v)	Planeación integral de los trabajos (Anexo PT-21).	✓	✓	
W)	Escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan (o no cuentan) cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el instituto mexicano del seguro social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la dirección, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición. (Anexo PT-22).	✓	✓	✓

		CONSTRUCTORA ZERPA S.A. DE C.V.	C.LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ PÉREZ	COSTRUTTORI S.A. DE C.V.
x)	Escrito libre con un análisis que contenga los materiales, maquinaria y equipo nacional a utilizar y el porcentaje que representa con respecto del valor de los trabajos a ejecutar, así como el porcentaje de mano de obra nacional que utilizará para ejecutar los mismos.	✓	✓	✓

CARPETA "B". - PROPUESTA ECONÓMICA

		CONSTRUCTORA ZERPA S.A. DE C.V.	C.LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ PÉREZ	COSTRUTTORI S.A. DE C.V.
a)	Carta compromiso de la Propuesta Económica. (Anexo No. PE-1).	✓	✓	✓
b)	Catálogo de conceptos (Anexo No. PE-2), conforme al Anexo B, (punto 2.6 CARPETA "B" inciso c).	✓	✓	✓
c)	Presupuesto total de la propuesta desglosado por partidas, (sin I.V.A.) (Anexo No. PE-3).	✓	✓	✓
d)	Análisis de precios unitarios, (Anexo No. PE-4). Se deberán presentar análisis de precios unitarios de la totalidad de los conceptos del catálogo, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad, así como cualquier otro factor que interviniere en la integración del precio unitario. Se deberán anexar una cotización de los primeros veinte insumos más relevantes que se obtenga de la explosión de insumos. Anexar tabulador de mano de obra del personal obrero, Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción y Transporte En General del Estado De Veracruz (CTM) ó Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) o similar. Anexar tabulador de acarreos de las organizaciones transportistas de la región.	✓	✓	✓

		CONSTRUCTORA ZERPA S.A. DE C.V.	C.LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ PÉREZ	COSTRUTTORI S.A. DE C.V.
e)	Análisis de costos directos, (Anexo No. PE-5). Explosión de insumos y mano de obra desglosado con subtotales y gran total, así como su porcentaje correspondiente, cuya suma total debe corresponder al 100% del costo directo.	✓	✓	✓
f)	Desglose del factor de indirectos, (Anexo No. PE-6). Estarán representados como un porcentaje del costo directo y se desglosará en lo correspondiente a; a) honorarios, sueldos y prestaciones, b) depreciación, mantenimiento y renta, c) trabajos, d) fletes y acarreos, e) gastos de oficina f) seguros y fianzas y g) trabajos previos y auxiliares; todo lo anterior para la administración de oficinas centrales y de la obra, incluir porcentaje de cada concepto y el costo del letrado de obra.	✓	✓	✓
g)	Análisis de costo financiero, (Anexo No. PE-7). El costo de financiamiento de los trabajos estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo deberán considerarse los gastos que realizará el "El Contratista" en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará debiendo adjuntarse el análisis correspondiente.	✓	✓	✓

		CONSTRUCTORA ZERPA S.A. DE C.V.	C.LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ PÉREZ	COSTRUTTORI S.A. DE C.V.
h)	Cargos por utilidad, (Anexo No. PE-8). El cargo por utilidad es la ganancia que recibe el contratista por la ejecución del concepto de trabajo; será fijado por el propio contratista y estará representado por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento. Este cargo deberá considerar las deducciones correspondientes al impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.	✓	✓	✓
i)	Análisis de cargos adicionales (Anexo No. PE-9).	✓	✓	✓
j)	Factor del sobre costo integrado (Anexo No. PE-10).	✓	✓	✓
k)	Programa de trabajo con cantidades y erogaciones mensuales por concepto, incluyendo las cantidades, montos y porcentajes acumulados y totales por mes (Anexo No. PE-11).	✓	✓	✓
l)	Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente con cantidades y erogaciones mensuales incluyendo las cantidades, montos y porcentajes acumulados y totales por mes (Anexo No. PE-12).	✓	✓	✓

		CONSTRUCTORA ZERPA S.A. DE C.V.	C.LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ PÉREZ	COSTRUTTORI S.A. DE C.V.
m)	Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción con cantidades y erogaciones mensuales, incluyendo las cantidades, montos y porcentajes acumulados y totales por mes (Anexo No. PE-13).	✓	✓	✓
n)	Programa de utilización del personal de obra, profesional técnico y administrativo, encargado de la supervisión, administración, ejecución y control de la obra, con cantidades y erogaciones mensuales, incluyendo las cantidades, los montos y porcentajes, acumulados y totales por mes (Anexo No. PE-14).	✓	✓	✓
o)	Tabulador del personal de obra, profesional técnico y administrativo (Anexo No. PE-15), Relación de Integración de las Cuadrillas (Anexo No. PE-15.1) y Análisis del factor de salario real para cada una de las categorías.	✓	✓	✓

		CONSTRUCTORA ZERPA S.A. DE C.V.	C.LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ PÉREZ	COSTRUTTORI S.A. DE C.V.
	(Anexos No. PE-16). Se deberá considerar los salarios base vigentes de acuerdo a la zona donde se llevará a cabo la obra motivo de este procedimiento de contratación, de todo el personal que interviene en ella y para el cálculo del Factor del Salario Real, se debe utilizar la Unidad de Medida y Actualización (UMA) la cuál sustituye al salario mínimo general vigente (SMGV), para el cálculo de las prestaciones en especie conforme a lo estipulado en el artículo 106 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.	✓	✓	✓
p)	Análisis del costo horario para cada uno, de la maquinaria presentada (Anexo No. PE-17).	✓	✓	✓